

1989 - Año del Centenario del Natalicio del Dr. Gregorio Alvarez

COMR.

ORDENANZA N° 4118/89.-

LISTO:

El expediente N° 5740-E-88 originado en el Ente Provincial de Energía del Neuquén (E.P.E.N.), sustentado por licitación con Reserva Municipal para la construcción de líneas de Alta Tensión; y

CONSIDERANDO:

Que la provisión de una Reserva sobre zonas // afectadas por la construcción de electroductos definirá las // zonas del suelo evitando probables conflictos entre propietarios y el Ente interviniente.-

Que la Reserva en toda su trayectoria que recorra los electroductos se mantenga con dimensiones que respondan a normas técnicas.-

Que la Reserva justifica dada la importancia // de la obra, mantener una zona de seguridad y de tránsito para // su construcción.-

Que la Comisión Interna de Obras Públicas Públicas emitió su Despacho N° 100/89 que dice: "Visto el expediente de referencia y lo informado en el mismo, esta Comisión dignificándose aprobar la Ordenanza cuyo proyecto corre a fojas 23/23"; que este despacho fue ratificado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria N° 10/89, celebrada por el Cuerpo con fecha 31 de Mayo del corriente año.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 129, inciso a) de la Ley Policial. N° 53 Orgánica de Municipalidades,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) DECLARASE zona de Reserva a la zona afectada a ambos lados del emplazamiento de electroductos según proyecto que consta en Anexo I.-

///2.-

1989 - Año del Centenario del Natalicio del Dr. Gregorio Alvarez

///2.-

ARTICULO 2º) El alcance del trazo comprende los siguientes /
-----tramos:

a) Arroyito-Gran Neuquén (132 K.V.) que se describe de la siguiente forma:

En dirección Oeste-Este intersectando la divisoria oficial del Ejido Municipal de la Ciudad de Neuquén y Fleitler con ángulo de 135° aproximadamente en el punto K se encuentra con una longitud de 1.200 metros hasta el vértice VII / que se encuentra a 93 mts. del poste N° 72 de la línea 132 K. V Arroyito-Alto Valle existente. Con ángulo de $102^\circ 15'$ y una distancia de 1.803 mts. hasta el vértice VI2 que se encuentra a 60 mts. de los postes N° 64 y 65 de la línea existente, afectando todo el trazo descripto zonas de chacras de propiedad // particular, pertenecientes a Colonia Valentina Norte.-

Desde el vértice VI2 con ángulo $106^\circ 07'$ en dirección constante se intersecta con la divisoria de lotes oficiales 3 y 4 hasta el vértice VI3 con una distancia de 1.200 mts. el cual se localiza a 199 mts. del poste N° 60 y a 60 mts. del poste N° 59. Con una deflexión de $197^\circ 32'$ en dirección Sur-Este y con una distancia de 1.604 mts. hasta el vértice VI4 que se localiza a 210 mts. del poste N° 54 y a 80 mts. del poste / N° 53 siempre pertenecientes a la línea existente.-

Desde el vértice VI4 con deflexión de $151^\circ 43'$ en dirección Oeste-Este y con una distancia de 2.994 mts. se encuentra el vértice VI5 ubicado a 249 mts. del poste N° 42 y a 227 mts. en dirección perpendicular a la línea existente. Dicho trazo intersecta a la divisoria de lotes oficiales 3 y 4.-

El recorrido que atraviesa el lote oficial 4 pertenece al lote El propiedad de la Provincia del Neuquén.-

Desde el vértice VI5 con ángulo de $109^\circ 10'$ y en dirección constante con una distancia de 170 mts. se llega a / la estación transformadora Gran Neuquén (E.T.G.N.),.-

La zona de Reserva descripta en toda su extensión es de 30 mts. al Norte de su trazo proyectada y el límite Sur

///3.-

1989 - Año del Centenario del Natalicio del Dr. Gregorio Alvarez

///3.-

sería la zona de Reserva dada por la línea de Alta Tensión existente (Arroyito-Alto Valle).-

b) Gran Neuquén-Centenario (132 K.V.) que se describe de la siguiente manera:

En dirección Nor-Oeste a partir del vértice V₀ localizada en la Estación Transformadora Gran Neuquén y con el mismo rumbo N° 23° 30'-0" y con una distancia de 1.270 mts. se llega al vértice V₁ localizada a 103,54 mts. del según vértice S.O. del Area Parque Industrial de Servicio (P.I.S.), con ángulo de 104° 35" en dirección constante pasando por el punto N.I. ubicada a 732,50 mts. del vértice V₁ y a 254,54 mts. del según vértice N.O. del P.I.S.-

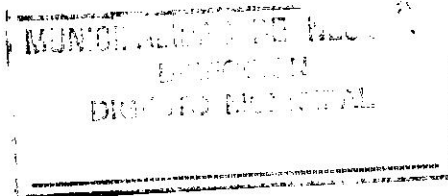
Desde el punto N.I. en dirección constante se interseca con la línea de Media Tensión de 33 K.V (Gran Neuquén-Valentina) a 62 mts. del poste N° 14 y a 97 mts. del poste N° 15 de la mencionada línea que lleva dirección Este-Oeste.-

De la intersección descripta continúa la línea con la misma dirección hasta interseccionar el límite oficial de los ejidos municipales de la Ciudad de Neuquén y Centenario, teniendo este último una zona de reserva de 60 mts., 30 mts. a cada lado de su traza.-

c) Estación Transformadora Gran Neuquén-Valentina de (33 K.V) / que se describe en forma paralela a la línea proyectada de 132 K.V (E.S.O.N.-Centenario) hasta interseccionar el poste N° 15 de la línea de Media Tensión Gran Neuquén-Valentina.-

La zona de reserva correspondiente a la línea / de Alta Tensión (Gran Neuquén-Centenario, 132 KV) es de 30 mts. al Este y paralela a su traza proyectada y el límite Oeste sería la zona de Reserva de la línea de intersección Gran Neuquén-Valentina de 33 K.V con una distancia de separación de // aproximadamente 36 mts. entre líneas de Alta Tensión y Media // Tensión, la zona de Reserva correspondiente a la línea de Media Tensión al Oeste sería de 30 mts. totalizando una 36 mts. entre // las zonas de Reservas de estas líneas de Media y Alta Tensión.-

///4.-



1989 - Año del Centenario del Natalicio del Dr. Gregorio Alvarez

1114.-

4) Tramo Estación Transformadora Gran Neuquén C.O.B de (33 K.V) / que se describe en forma paralela a la línea de Alta Tensión de 132 K.V (Arroyito-Alto Valle) y que tiene una dirección / Este-Oeste localizada la traza proyecto a 21 mts. al Sur de la línea de Alta Tensión existente. La línea de Media Ten-// sión se extiende hasta enfrentarse con la prolongación al // Norte de calle Macochea y con una deflexión de 90° al Sur se corre dicha arteria en toda su longitud previendo una zona / de reserva sobre la margen Este de la mencionada arteria.-

ARTICULO 3º) La zona de Reserva quedará perfeccionada con la // -----construcción de las líneas de Alta y Media Tensión y en respectiva manera de servidumbre de electroducto que se / realizará por cuenta y cargo del Ente Provincial de Energía de la Provincia del Neuquén.-

ARTICULO 4º) Cumplido comunicarse a los Organismos intervinien-// -----tas, en el Boletín Oficial.-

ARTICULO 5º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

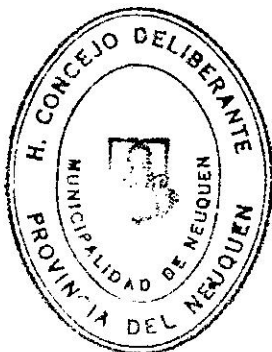
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE / DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS TREINTA Y UN (31) DIAS DEL MES / DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (Expte. 5740-E-88).-

EL SEÑAL:

1201.-

ANTONIO E. GRANDE
Secretario del Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
Neuquén

FDO: PXSINEY
ALVAREZ



ORDENANZA MUNICIPAL N° 4118/89
PROMULGADA POR DECRETO N° 0886/89
EXMTE N° 5740-E-88
OBS.: